



Concepción, 06 de octubre de 2023.

Referencia: APRUEBA CONCESION DE USO GRATUITO DE INMUEBLE FISCAL DE LA REGION DEL BIOBÍO.

CERTIFICADO N°7683/o19

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe, del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión : Ordinaria N°19.
Fecha : 06 de octubre de 2023.
Lugar : Salón Inés Enríquez F., Gobierno Regional del Biobío.

⇒ Conoció la proposición del Presidente de la Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial, don Eduardo Borgoño B., presentado por ejecutivo mediante:

⇒ Ord. N° 3397 de fecha 02/10/2023.

⇒ Así Acordó: Acoger favorablemente de acuerdo a lo establecido en los artículos 58 y siguientes del D.L. 1939 de 1977, en el caso de otorgamiento de Concesiones de Uso Gratuito de Inmuebles Fiscales de la Región del Biobío, como a continuación se indica.

N°	DE	MATERIA	PERIODO
Exp. N° 8CGC10117	SEREMI Bienes Nacionales	Corporación de Asistencia Judicial Región del Biobío, respecto de inmueble fiscal ubicado en Remigio Castro N° 221, Esquina Sotomayor, Comuna de Coronel.	5 AÑOS

⇒ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: Unanimidad.

A continuación, cumpla con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: “Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad r/resolutiva del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.



IGNACIO ARAVENA URCELAY.
SECRETARIO EJECUTIVO
MINISTRO DE FE.

IAU/agb.

ORD. N°: 3397

ANT.: Expediente 8CGC10117

MAT.: Solicita opinión para continuar con
tramitación de Concesión de uso
gratuito.

02 OCT. 2023

DE: GOBERNADOR REGIONAL DEL BIOBIO
RODRIGO DIAZ WÖRNER

A: CONSEJERAS Y CONSEJEROS REGIONALES

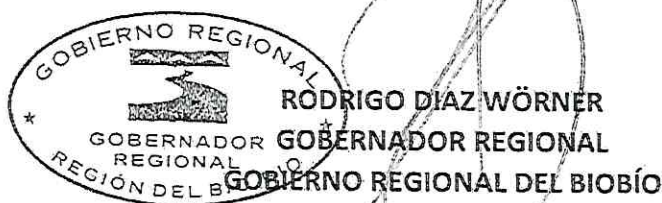
Junto con saludarles cordialmente, someto a consideración exponer las siguientes solicitudes de opinión para continuar con trámites de Concesión de uso gratuito:

1. Exp. N°: 8CGC10117

Fecha 12-09-2023

A favor de la Corporación de Asistencia Judicial Región del BioBío, respecto de inmueble fiscal ubicado en Remigio Castro N°221, Esquina Sotomayor, Comuna de Coronel.

Sin otro particular, saluda atentamente a Uds.,



IWD/ LPP/SBA/cam

Distribución:

- Archivo Administrador Regional.
- División de Planificación y Desarrollo Regional.
- División de Desarrollo Social y Humano
- Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial.
- División de Presupuesto en Inversión Regional.
- Oficina de Partes.
- 25-09-2023

**Ministerio
de Bienes
Nacionales**

Exp.Nº: 8CGC10117

ORD. Nº: E-64712

ANT.: Expediente 8CGC10117

MAT.: Solicita opinión para continuar con trámite de concesión de uso gratuita a favor de CORPORACION ASISTENCIA JUDICIAL REGION BIOBIO respecto de inmueble fiscal ubicado en REMIGIO CASTRO N. 221 ESQUINA SOTOMAYOR, Comuna de Coronel

Fecha: 12/09/2023

DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DEL BIOBÍO

A: GOBERNADOR REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

Como es de su conocimiento, de acuerdo a los Artículos 58 al 61 del D. L. 1939 de 1977, sobre normas de adquisición, administración y disposición de bienes del Estado, en el caso del otorgamiento de concesiones gratuitas de corto plazo deberá oírse al Gobierno Regional, para los efectos de que emita su opinión dentro del plazo de 30 días, transcurrido el cual, se tendrá por evacuado dicho trámite. Atendido lo anterior, es que vengo a solicitar la opinión del Consejo Regional de esta región, respecto de este trámite.

Los antecedentes de la operación son los siguientes:

Datos del Solicitante.

Razón Social: CORPORACION ASISTENCIA JUDICIAL REGION BIOBIO

RUT Solicitante: 70.816.700-2

Representante Legal: JULIO ROBERTO DIAZ DE ARCAYA BARO

RUT Rep. Legal: 9.149.170-2

Datos del Inmueble Solicitado.

Ubicación: REMIGIO CASTRO N. 221 ESQUINA SOTOMAYOR

Superficie (m2): 327,02 mt2

Plano: VIII-2-9282 C.U.

Rol Avalúo: 79-6

Datos de la Operación Propuesta.

Tipo de Trámite: Concesión gratuita de corto plazo

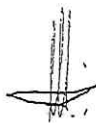
Plazo Propuesto: 5 años

3.- Para su mejor resolución, adjunto la siguiente información:

1. Cédula Identidad del Representante Legal
2. Fotocopia Rol Sociedad
3. Certificado Vigencia Sociedad
4. Acreditación del Representante Legal
5. Copia del Plano respectivo
6. Copia inscripción de dominio, con vigencia.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,

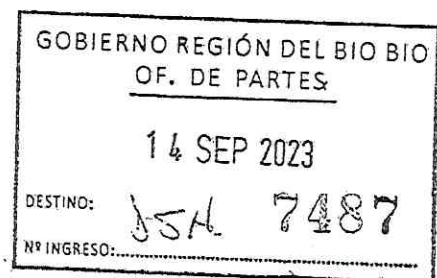
Saluda atentamente,

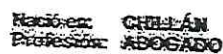


Eduardo Felipe Pacheco Pacheco
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES
NACIONALES REGIÓN DEL BIOBÍO

DISTRIBUCION:

Interesado(a)
Expediente





INCHL522448948J12<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
6505035M2505037CHL9149170<2<<3
DIAZ<DE<ARCAYA<BARO<<JULIO<ROB



REPÚBLICA DE CHILE
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

APPLICANTS

APellidos

BLAZ DE ARCAVA
BARO

NOMBRES

JUJO ROBERTO

NACIONALIDAD

GREENA

RECHERCHES NATIONALES DE MICRODOCUIMENTS

522-424 70%

FECHA DE DECISION FECHA DE VENCIMIENTO

15 AUG 2020 13:17:19

Firma del Titular

RU36A1-9-1991-170-2

ROL ÚNICO TRIBUTARIO		ROL ÚNICO TRIBUTARIO	
Sii Servicio de Impuestos Internos NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGION DEL BÍO BÍO DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ) FREIRE 1220 CONCEPCION RUT 70816700-2 		▲ Verifique esta cédula en sii.cl N° SERIE 202205500953 FECHA EMISIÓN 14/10/2022 RUT USUARIO 9149170-2 CÉDULA USUARIO JULIO ROBERTO DIAZ DE ARCAYA BARO CÉDULA Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.	



Ramón García Carrasco

Abogado • Notario Público

Agrupación Comunas Jurisdicción Juzgados de Letras Concepción



Concepción Ramón García Carrasco

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de
REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
DE LA REGIÓN DEL BÍO-BÍO DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2022
otorgado el 20 de Enero de 2023 reproducido en las siguientes páginas.

Repertorio Nro: 865 - 2023.-

Concepción, 25 de Enero de 2023.-



123456933613
www.fojas.cl



Emite el presente documento con firma electrónica avanzada (Ley No 19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excmo. Corte Suprema.-
Certificado Nro 123456933613.- Verifique validez en
<http://fojas.cl/d.php?codenot=123456933613>-
CUR Nro: F478-123456933613.-

Pag: 1/7

Firmado digitalmente por: OLAYA ODETTE FERRADA GARRIDO
Fecha: 25.01.2023 12:49 Razón: Notario Publico
Ubicación: Concepcion

Página 4 de 4

1 mil ciento sesenta y dos guión tres, domiciliada para estos
2 efectos en calle Freire número mil doscientos veinte, ciudad y
3 comuna de Concepción, quien comparece en su calidad de
4 Presidenta del Honorable Consejo Directivo de la Corporación
5 de Asistencia Judicial de la Región del Biobío; compareciente
6 mayor de edad, quién acredita su identidad con su cédula
7 personal antes mencionada y que anota al pie de su firma y
8 expone: Que, en su calidad de Presidente del Honorable
9 Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial de la
10 Región del Biobío, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo
11 noveno de los Estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial
12 de la Región del Biobío, aprobados por Decreto número
13 novecientos noventa y cuatro de mil novecientos ochenta y
14 uno, viene en reducir a escritura pública el acuerdo número uno
15 del acta de sesión extraordinaria, de fecha seis de diciembre de
16 dos mil veintidós, denominado Designación y ratificación
17 Director General Suplente, cuyo tenor es el siguiente: "En
18 Concepción, a seis de diciembre de dos mil veintidós, se ha
19 convocado a sesión extraordinaria de Consejo Directivo de la
20 Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío, a
21 contando con la asistencia de doña **Claudia Soto Candia**,
22 abogada, Secretaria Regional Ministerial de Justicia y Derechos
23 Humanos y Presidenta del Consejo Directivo de la Corporación
24 de Asistencia Judicial de la Región del Biobío; doña **Carolina**
25 **Rocha Lagos** abogada asesora del Presidente del Consejo
26 Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región
27 del Biobío, don **Gonzalo Soto Godoy**, profesional asesor de la
28 Presidencia de Consejo, A través de videoconferencia, don
29 **Fernando Monsalva Bazaui**, abogado, Decano de Facultad de
30 Derecho de la Universidad Católica de la Santísima Concepción;

Page 3/7



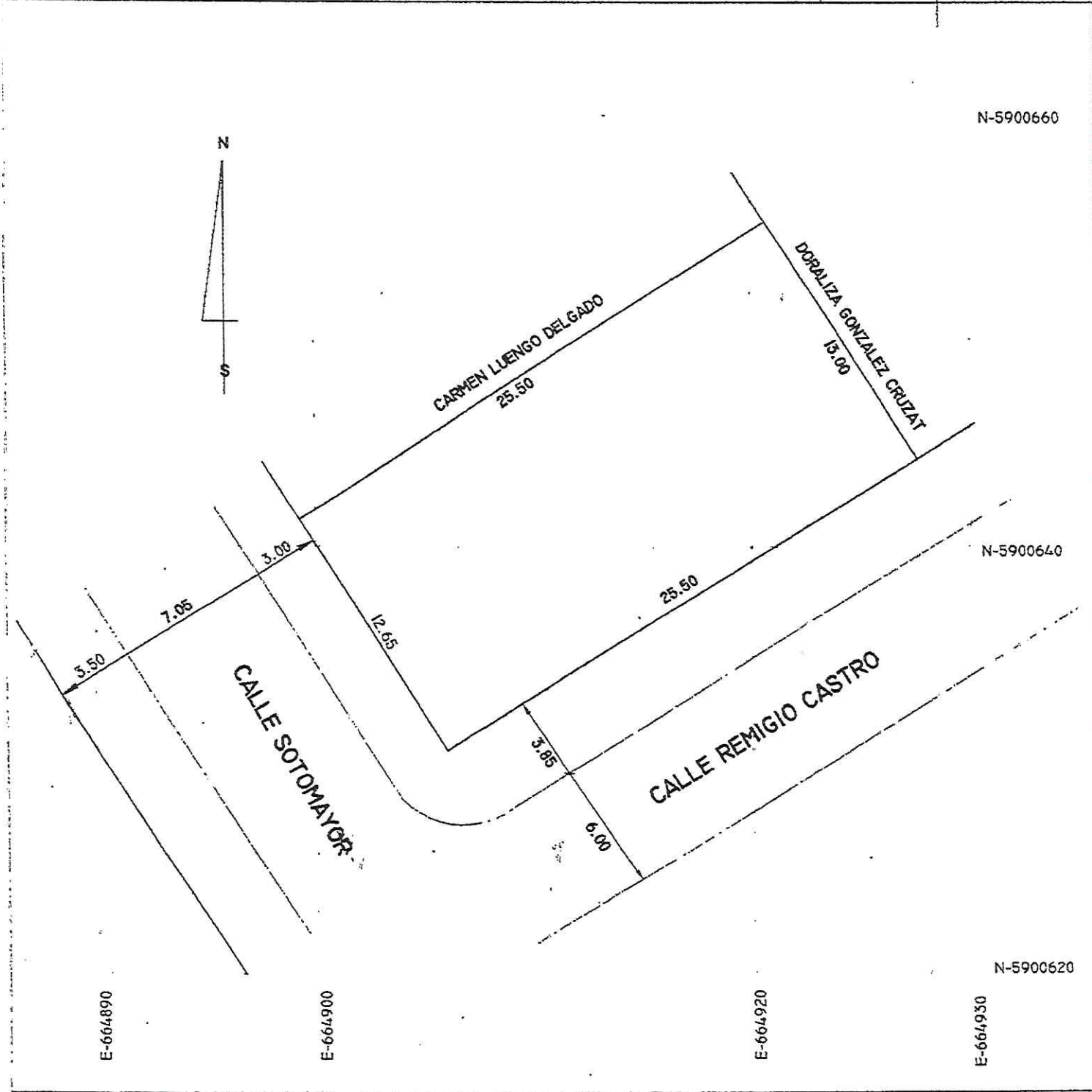
Certificado
VERIFICAR
Verifique validez
<http://www.rcaj.cl>

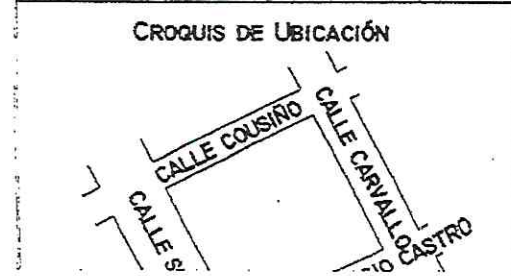


1 Alicia Felmer-Oplitz. Se integra a la sesión don Julio
2 Díaz de Arcaya, informando al Consejo respecto a tres
3 puntos: Contratación de apoyo administrativo para
4 Dirección Regional de Nuble. Se oye la propuesta por
5 el Consejo. **EL CONSEJO RESUELVE**, por unanimidad,
6 instruir al Director General(S) remitir propuesta formal
7 a Presidencia de Consejo, para un debido estudio y
8 análisis. Propuesta de delegación de facultades: Se oye
9 la propuesta por el Consejo. **EL CONSEJO RESUELVE**,
10 por unanimidad, instruir al Director General(S) remitir
11 propuesta formal a la Presidencia de Consejo, y todos
12 los antecedentes de ésta, para un debido estudio y
13 análisis. Situación Pedro Catril y Francisco Iván
14 Troncoso: Se oye la propuesta por el Consejo. **EL**
15 **CONSEJO RESUELVE**, por unanimidad, solicitar se
16 remita informe y análisis de costos en términos de
17 indemnizaciones, feriados legales, pertinencia o no de
18 declaración de interdicción, u otros que sean procedentes
19 Planteadas estas temáticas, se retira de la sesión don Julio
20 Díaz de Arcaya. Hay una firma ilegible CLAUDIA SOTO
21 CANDIA Presidente. Hay una firma ilegible FERNANDO
22 MONSALVE BASAUL Consejero. Hay una firma ilegible
23 MANUEL CAMPOS DÍAZ Consejero. Hay una firma
24 ilegible ALICIA FELMER OPITZ Consejera. Hay una
25 firma ilegible BÁRBARA SILVA JIMENEZ Consejera. Hay
26 una firma ilegible PATRICIA PARRA POBLETE
27 Consejera. Conforme con libro de actas de consejo,
28 que rola de fojas ciento tres vuelta a fojas ciento nueve que
29 he tenido a la vista y he devuelto al requirente y fotocopia
30 legalizada se agregará al final del presente registro



		MINISTERIO DE BIENES NACIONALES DIVISION DEL CATASTRO NACIONAL DE LOS BIENES DEL ESTADO	
UBICACION		PLANO Nº VIII - 2 - 9282	
REGION : DEL BIO BIO 08		FISCO	
PROVINCIA : CONCEPCION 2			
COMUNA : CORONEL 07			
LUGAR : REMIGIO CASTRO Nº 221			
CARP. CATASTRO 119		MATERIA : D.L. Nº 1939/77	
		CLAVE DE Bienes Nacionales CLAVE DE Bienes Nacionales SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL BIENES NACIONALES REGION DEL BIOBIO REVISOR SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL BIENES NACIONALES REGION DEL BIOBIO ARCHIVO DE PLANOS SANTIAGO MUSTER ZAVALA CHILE TOPOGRAFO GPS DIFERENCIAL PRO XR-XRS DATUM SAD 69 HUSO 18	



CROQUIS DE UBICACIÓN	SUPERFICIES		OBSERVACIONES : PLANO CONFECCIONADO POR LA EMPRESA LAMBDA 72 ERNESTO SMITH A. I. GEOMENSOR JEFE TECNICO
	TERRENO PARCIAL (ES)	CONSTRUIDA PARCIAL (ES)	
	TOTAL 327.02 m ²	TOTAL m ²	

C. 19

REGISTRO DE PROPIEDAD #:

444.-

Nº 323

Rep. 1016

Minuta
Domus
Fusco

Coronel, mandamos (23) de abril
de mil novecientos veintidos y cinco (1925).
A solicitud de don Enrique Stephens
Correa, abogado, Procurador Fiscal,
domiciliado en Concepción, Galería O
Alessandri Local Número Cuatro al
tor, por el Fusco, Corporación de Dere
cho Público del mismo domicilio,
práctico de la siguiente inscripción
de minuta: "Señor Conservador de Bie
nes Raíces de Coronel - Enrique Ste
phens Correa, abogado Procurador
Fiscal, domiciliado en Concepción,
Galería Alessandri Local Número
cuatro al tor, por el Fusco, Corpora
ción de Derecho Público del mismo do
micilio, al Señor Conservador de Bie



Eº 10.
Diez Escudos

REGISTRO DE PROPIEDAD

Cuatrocientos sesenta y cinco (465)

74-75

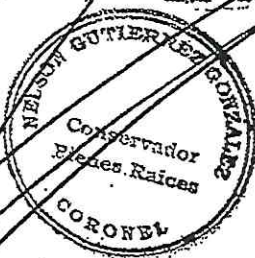
1 Levantado por la Dirección de Bienes
2 y Bienes Nacionales, en el que se in-
3 dica e individualiza el terreno a
4 inscribir - Enrique Steffen - Correo,
5 Procurador Fiscal de Concepción -
6 Conforme con la minuta y plano
7 que se expusieron al final del Regis-
8 tro de Propiedades del año mil no-
9 cientos setenta y cinco (1975) - bajo
10 el número ciento cincuenta (150) -

11 Por Fe -



CONFORME CON SU ORIGINAL - CORONEL

27 ABR. 2001



Certifico que la inscripción de dominio que en copia
precede se encuentra actualmente VIGENTE a
nombre de don FISCO

Coronel, de 27 ABR. 2001 de evm.-

